

Ignacio González-Varas Ibáñez

PALACIOS DE ESPAÑA

UN VIAJE HISTÓRICO Y CULTURAL
A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA
PALACIEGA ESPAÑOLA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
Palacios, historia y memoria	
1. LA CORTE DEL REY: DE ALCÁZAR A PALACIO	35
Palacio Real, Madrid	
2. INFANTE, CARDENAL Y MECENAS: UN PALACIO EN EL MONTE	65
Palacio del Infante Luis de Borbón, Boadilla del Monte, Madrid	
3. VALLADOLID, CAPITAL DEL REINO: UN LUSTRO DE GRACIA	83
Palacio de Real de Felipe III, Valladolid	
4. HISPALIS, ISBILIYA, SEVILLA: FUSIÓN DE CULTURAS	95
Reales Alcázares, Sevilla	
5. UN PALACIO REAL EN LA CIUDAD CONDAL	123
Palacio Real de Pedralbes, Barcelona	
6. VERANEOS REGIOS EN EL NORTE: LA MODA INGLESA	135
Palacio Real de la Magdalena, Santander	

- | | | |
|-----|---|-----|
| 7. | SOBRIEDAD CASTELLANA: EL CEÑIDOR
DE SAN FRANCISCO | 145 |
| | Palacio de los Condestables de Castilla, Burgos | |
| 8. | ARMAS Y LETRAS: LOS MENDOZA Y LOS LUNA | 155 |
| | Palacio del Duque del Infantado, Guadalajara | |
| 9. | TORRES EN EL CIELO SALMANTINO: UN PALACIO,
UN ESTILO | 169 |
| | Palacio de Monterrey, Salamanca | |
| 10. | UNA PRINCESA MORA EN EL TAJO: ENTRE LEYENDA
E HISTORIA | 181 |
| | Palacio de Galiana, Toledo | |
| 11. | EN LA CIUDAD IMPERIAL: LA MUERTE
DE UNA EMPERATRIZ | 189 |
| | Palacio de Fuensalida, Toledo | |
| 12. | LA VILLA DE LOS MIL Y UN ESCUDOS:
¿GOLFINES O DELFINES? | 199 |
| | Palacio de los Golfines de Abajo, Cáceres | |
| 13. | EN TIERRAS EXTREMEÑAS: CASAS NOBLES
DE CONQUISTADORES | 207 |
| | Palacio de los Marqueses de la Conquista, Trujillo, Cáceres | |
| 14. | PATIOS Y LIMONEROS: RECUERDOS DE UN POETA
Y DE UNA DUQUESA | 219 |
| | Palacio de las Dueñas, Sevilla | |
| 15. | NOBLEZA DE SERVICIO: EL PALACIO DEL SECRETARIO
DE ESTADO | 229 |
| | Palacio Vázquez de Molina, Úbeda, Jaén | |
| 16. | LA CORTE DE NAVARRA: ENTRE TRES REINOS | 239 |
| | Palacio Real de Olite, Navarra | |

17. CUANDO DON QUIJOTE SUBIÓ AL CIELO: LOS DUQUES CERVANTINOS	253
Palacio de los Duques de Villahermosa, Pedrola, Zaragoza	
18. EL VERSALLES DE GALICIA O EL GENERALIFE DEL NORTE	261
Pazo de Oca, Pontevedra	
19. EL ROCOCÓ GALANTE: ALABASTRO EN MOVIMIENTO	271
Palacio del Marqués de Dos Aguas, Valencia	
20. LA PERLA DE LA COSTA: INDIANOS Y PALMERAS	283
Quinta-Palacio de los Selgas, El Pitu, Cudillero, Asturias	
21. VERDES VALLES Y COLINAS ROJAS: LOS CONDES METALÚRGICOS	293
Palacio de Artaza, Lejona, Bilbao	
22. EL MALAGUEÑO QUE HIZO MADRID: SUEÑOS DE BANQUEROS	301
Palacio del Marqués de Salamanca, Madrid	
23. UN HALO ROMÁNTICO: AMORES ILÍCITOS Y FANTASMAS ...	309
Palacio del Marqués de Linares, Madrid	
24. CUMBRES BORRASCOSAS: ESPLENDOR, GUERRA Y ABANDONO	319
Palacio del Canto del Pico, Torreldones, Madrid	
25. ORIENTALISMO GAUDINIANO: EL MECENAS Y EL ARQUITECTO	327
Palacio Güell, Barcelona	
BIBLIOGRAFÍA	337
CRÉDITOS DE LAS ILUSTRACIONES A COLOR	347

INTRODUCCIÓN

PALACIOS, HISTORIA Y MEMORIA

La arquitectura histórica tiene la capacidad de transportarnos a otros tiempos ya extinguidos. Y esta aseveración se cumple de un modo muy especial en la arquitectura residencial nobiliaria. El exterior de los palacios nos habla con sus escudos de armas de antiguos linajes, aunque cada vez nos resulten más lejanas e indescifrables las intrincadas reglas de la heráldica. La propia escala del palacio, mayor de lo habitual, y la gran variedad de elementos y temas arquitectónicos desplegados en estos singulares edificios contribuyen a transmitir una imagen de riqueza, opulencia y poder. Pero quizá son los interiores de los palacios, cuando estos se han conservado, los que mejor nos permiten hacer volar a nuestra imaginación y recrear los modos de vida desarrollados en los palacios. En sus estancias y salones, lujosamente ataviados de tapices, cuadros y todo tipo de objetos, se han desarrollado episodios fundamentales de la historia de España. En los palacios se han firmado tratados y acuerdos, se han sellado importantes alianzas entre estados o familias, se han concertado matrimonios o se han presentado amenazas, se ha intrigado o incluso conspirado. Los palacios custodian y exhiben una historia pública y abierta, pero también esconden una memoria reservada, incluso a veces secreta, que tan solo conocen las paredes de sus salones. Los jardines también fueron apareciendo compenetrados con la arquitectura del palacio, como espacios a veces íntimos y recónditos, mientras que en otras ocasiones se abren espectacularmente al entorno a través de escenográficas

balaustradas y escalinatas. Todo ello obedece a un protocolo y a unas costumbres propias del modo de vida nobiliario que fue evolucionando a lo largo del tiempo.

Los palacios ofrecen respuestas muy diversas y variadas, tanto en los dominios de lo artístico y arquitectónico como por lo que se refiere a los modos de vida a los que estos edificios nos remiten. Cada época histórica ha desarrollado unos estilos artísticos en relación con los distintos modos de habitar. Hay palacios góticos, mudéjares, platerescos, renacentistas, barrocos, rococós, clasicistas y neoclásicos, historicistas y eclécticos, modernistas y regionalistas, etcétera. Además de este pródigo catálogo de estilos artísticos, el peculiar modo de vida desplegado en cada corte por cada noble o el sello impreso en el edificio por su promotor también han marcado su personalidad, pues el palacio se convierte siempre en la más elocuente imagen del linaje. Es un edificio pensado para la posteridad, para fijar la historia y la memoria de la casa. Los palacios son así producto de la dialéctica mantenida entre los impulsos estéticos y culturales de las distintas épocas históricas y los condicionantes propios y específicos de cada momento y de cada lugar. Las ciudades han dado lugar a imponentes palacios urbanos, aunque tampoco faltan ejemplos destacados de palacios erigidos en medio de la naturaleza. Hay palacios vinculados con la corte del rey y otros concebidos para los distintos títulos nobiliarios, principados, ducados, marquesados, condados, vizcondados o baronías. Pero tampoco podemos olvidar que su variedad también viene dictada por el talento de las soluciones aportadas por cada uno de los arquitectos, aparejadores, artistas y diseñadores que intervinieron en su construcción y decoración.

España ofrece multitud de ejemplos de palacios y casas señoriales de gran valor histórico y artístico. Esta variedad y riqueza hace que resulte un desafío sumamente difícil tratar de ajustar una selección más o menos atinada de un número limitado de ejemplares que, más allá de la inevitable singularidad de cada uno de estos edificios, permita articular un conjunto mínimamente coherente. Desde luego que debemos apresurarnos a afirmar con rotundidad que no es la intención de este libro ofrecer un compendio de los mejores palacios de España; o de los más ricos, los más fastuosos o los más importantes, si es que esto en realidad pudiera ser factible. Entrar en valoraciones de este tipo nos llevaría al inevita-

ble ámbito de lo discutido y lo discutible y sería casi imposible encontrar un consenso generalizado sobre una selección crítica realizada en torno a unas estimaciones que dependen de muchos factores, incluido, desde luego, el gusto particular de cada cual. Para tratar de solventar en la medida de lo posible esta espinosa cuestión de la selección, hemos de decir que, a pesar de lo inalcanzable de una nómina de palacios idealmente completa y cerrada, también es cierto que se ha evitado la tentación de caer en una mera yuxtaposición de monografías individuales de unos edificios escogidos por mero capricho del autor o del editor. Por el contrario, hemos de manifestar desde estas primeras líneas introductorias que hemos procurado formar un conjunto entrelazado y conexo que nos ayude a articular un relato a través de los diferentes registros estilísticos, cronológicos, topográficos o biográficos que presenta la evolución de la arquitectura palacial en España. Dicho de otro modo, ha habido una voluntad de realizar esta selección a partir de un esquema rector en el que se han tratado de cruzar varias cuestiones que se han erigido en criterios fundamentales para llegar a la selección de los veinticinco palacios que aquí se incluyen y comentan.

Los criterios que hemos establecido han girado en torno a tres propósitos fundamentales. En primer lugar, nos ha animado a esta tarea la pretensión de realizar una visión panorámica y cronológica de la evolución del palacio en España, desde sus orígenes en los siglos XIV y XV hasta su extinción en el XX, recopilación que es pautada a través de algunos de los ejemplos más significativos de cada época y de algunos de los estilos artísticos más representativos. En segundo lugar, hemos tenido la intención de abarcar un marco territorial lo más amplio posible que recorra las distintas regiones de España y que nos permita, por tanto, observar la diversidad geográfica y cultural de los palacios en nuestro país, desde el centro representado por la Corte Regia hasta las distintas respuestas periféricas. Y, por último, también ha existido la voluntad de entroncar el palacio con la casa y el linaje para mostrar y demostrar la diversidad de los modos de vida desarrollados en los palacios y sus distintos ámbitos domésticos, representativos e institucionales, desde los palacios reales hasta las mansiones nobiliarias de viejo y de nuevo cuño. Estos tres criterios estructuran hasta tal punto este libro que pensamos puede ser conveniente detenerse en desarrollar algo más estas ideas que, como decimos,

nos han guiado en la selección y redacción de los distintos capítulos que componen este libro.

ORIGEN, ESTILOS Y ÉPOCAS DEL PALACIO NOBILIARIO EN ESPAÑA

La estructura de la casa nobiliaria en España tiene hondas raíces que nos llevarían, si ahondáramos en el seguimiento de estos rastros históricos, a la época romana y la articulación de la villa bajo imperial en torno a un patio. Aparte de estos posibles remotos antecedentes, la historia arquitectónica de los palacios conoce una etapa previa o formativa en la Edad Media. Durante todo el periodo medieval nos encontramos con numerosas referencias al *palatium*. Además de los edificios vinculados con la monarquía astur, como las aulas regias de Oviedo de Alfonso II el Casto o las de los reyes de León o incluso el Palacio de Alfonso X en los Reales Alcázares de Sevilla, que aquí comentamos, algunas fuentes documentales mencionan también a algunos palacios medievales, pero el tipo más frecuente de residencia nobiliaria durante estos siglos fue, como es sabido, el castillo o la torre señorial. Es en las postrimerías de la Edad Media, en los siglos XIV y XV, cuando comienzan a aflorar en la España cristiana los primeros palacios en sentido moderno del término, si bien aún comparten esta condición residencial con los castillos. De hecho, si se habla entonces de palacios, es sobre todo para referirse a dependencias que se desarrollan en las torres para mejorar su habitabilidad y dotar al linaje de un espacio de mayor rango representativo que sirviera de marco escenográfico adecuado para celebrar algunos eventos con mayor solemnidad, como recibir a huéspedes destacados o redactar y sellar acuerdos solemnes. La Gran Torre del Palacio Real de Olite (1388-1390) es un magnífico ejemplo de esta evolución.

El término palacio, por tanto, tiene una imprecisa extensión y significado en sus orígenes y debemos recordar que durante buena parte de la Edad Media una de sus más frecuentes acepciones se refería únicamente a un salón principal o grande de una mansión noble. Pero en algunas localidades importantes, como pudiera ser Toledo, aparecen ya algunas viviendas señoriales urbanas en el siglo XIV que se organizan de acuerdo

con el sistema de casa-patio que adquieren este rango palacial o de morada noble. Las torres defensivas entran definitivamente en declive en el siglo xv, en gran medida debido a que, con la pacificación lograda por los Reyes Católicos, cada vez eran menos necesarias desde el punto de vista militar a la vez que tampoco resultaban eficaces como representación simbólica del poder señorial. De este modo, el verdadero desarrollo de una arquitectura palacial como tal lo encontramos en la época de los Reyes Católicos, momento en el que se atenúa, aunque no se pierde, el porte defensivo de la residencia nobiliaria, para así acentuar los rasgos y elementos relacionados con las funciones propiamente residenciales y la consiguiente búsqueda de la suntuosidad.

Este proceso está representado en las páginas de este libro a través de cuatro magníficas casas nobiliarias de esta época y que señalan esta decidida afirmación del palacio en sentido moderno, como son el Palacio de Fuensalida en Toledo (1424-1440), la Casa del Cordón de Burgos (1476-1486), atribuida a Simón de Colonia, el Palacio del Duque del Infantado en Guadalajara (1475-1485), obra maestra de Juan Guas, arquitecto de la reina Isabel la Católica, y el Palacio de los Golfines de Abajo en Cáceres. Todos estos edificios revolucionaron el concepto de arquitectura residencial nobiliaria en cuanto incrementaron el lujo y la suntuosidad en el interior, a la vez que demostraron un interés creciente por articular una imagen urbana de prestigio a través de sus fachadas ricamente ornamentadas. El ropaje estilístico de estos palacios es el mudéjar y el gótico tardío o gótico isabelino. De hecho, la presencia de la ornamentación mudéjar de raigambre islámica tuvo gran arraigo en la arquitectura palacial cristiana desde los siglos xiv al xvi.

Según se habrá advertido al repasar el índice de este libro, no hemos dado cabida en estas páginas a algunos grandes conjuntos palatinos hispanomusulmanes muy conocidos, como puedan ser la ciudad palatina de Medina Azahara situada en las cercanías de Córdoba, el palacio taifa de la Aljafería de Zaragoza o el conjunto monumental de la Alhambra de Granada. Esta exclusión del magnífico mundo palacial de Al-Ándalus ha sido deliberada y obedece a que nos hemos centrado únicamente en la arquitectura palacial de los reinos cristianos. Pero también hay que señalar que, a pesar de esta omisión, las formas y la decoración islámicas están muy presentes en los Reales Alcázares de Sevilla, edificio que aquí co-

mentamos y que constituye el palacio real aún activo como tal más antiguo de Europa. Además de sus vestigios de época taifa y almohade, el arte mudéjar alcanzó sus máximas cotas de esplendor en los Alcázares de Sevilla a través del palacio levantado por el rey Pedro I (1356-1366). Se trata de la inserción en el viejo conjunto palatino de la capital hispalense de un palacio que fue realizado por un monarca, Pedro el Cruel, que se impregnó de la estética y los hábitos de vida de un sultán, y de hecho cultivó estrecha amistad con Muhammad V de Granada. También hemos de mencionar el Palacio de Galiana, vinculado por las leyendas con una princesa mora del reino taifa de Toledo y que asimismo conserva algunos interesantes vestigios mudéjares del siglo XIV. Los rasgos mudéjares sevillanos del Alcázar de Pedro I se prolongan un siglo más tarde en el magnífico Palacio de las Dueñas (1470 y 1490-1520 *ca.*) que al mudejarismo de su patio sustancialmente sevillano, suma otros rasgos góticos y renacentistas.

La mezcla de elementos mudéjares y tardogóticos se hace aún más compleja con el plateresco, tendencia artística que agrega a aquellos las novedades decorativas renacentistas procedentes de la Lombardía o el sur de Italia para generar, a pesar de su carácter híbrido, una respuesta netamente hispánica. Así lo demuestra el que podemos considerar como el más afamado edificio plateresco, el Palacio de Monterrey de Salamanca (1539-1600), obra cumbre de Rodrigo Gil de Hontañón. Pero es sabido que la arquitectura renacentista, a través de la asimilación de los ejemplos italianos, experimenta un proceso de decantación y depuración que deriva hacia un clasicismo ponderado y medido, como manifiesta el Palacio Vázquez de Molina (1546-1565) de Úbeda, debido a Andrés de Vandelvira, uno de los palacios más italianizantes que encontramos en nuestro territorio. Pero el palacio renacentista ofrece también declinaciones particulares, como pueden ser las dos que aquí acogemos, esto es, la versión aragonesa del Palacio de los Duques de Villahermosa en Pedrola (1550-1570 *ca.*) o la adaptación extremeña del Palacio de los Marqueses de la Conquista de Trujillo (1562-1570). Esta evolución del palacio renacentista derivó a finales del siglo XVI en el purismo herreriano y la magna obra de El Escorial que tuvieron continuidad en la arquitectura severa de los Austrias, prolongada en el siglo XVII a través de maestros como Francisco de Mora que, como aquí veremos, remodela para Felipe IV

en 1601 las Casas de Francisco de los Cobos de Luis de Vega para acomodar en ellas a la corte en el lustro en que esta permaneció en Valladolid. Esta dicción clasicista fue mantenida por su sobrino, Juan Gómez de Mora que, tras muchos esfuerzos y sinsabores, consiguió dotar al viejo Alcázar de Madrid de una nueva fachada solemne y representativa que se convirtió en el referente de la arquitectura de los Austrias.

Los palacios alcanzan su máximo esplendor y desarrollo en el siglo XVIII cuando, coincidiendo en España con el cambio de dinastía, la temática del palacio se abre hacia las corrientes artísticas internacionales. Así lo demuestra el esplendoroso edificio con el que abrimos este libro, el Palacio Real de Madrid (1735-1766). Este conjunto palaciego, que surgió del devastador incendio del antiguo Alcázar, desarrolló en la corte un modelo de palacio severo, monumental y de carácter internacional, nuevos aires que llegaban con la presencia de maestros de relevancia europea, como Juvarra o Sacchetti, que estuvieron al frente del proyecto del llamado Palacio Real Nuevo. Como aquí veremos, el Palacio Real representó para la dinastía de los Borbones lo que el viejo Alcázar fue para los Austrias. Pero la grandiosidad y monumentalismo de la llamada obra de palacio fue capaz de desarrollarse y adaptarse también a versiones de menor tamaño; habría muchos ejemplos, especialmente en la corte, pero aquí escogemos el que hemos calificado como el «hermano menor» del Palacio Real, esto es, el Palacio del Infante Luis de Borbón de Boadilla del Monte (1762-1769). El clasicismo barroco del siglo XVIII de la corte, de trazado solemne y rigor académico en su composición, no fue la única opción en esta centuria, pues también se desarrollaron interesantes variantes regionales, como testimonian otros dos conjuntos que asimismo incluimos en estas páginas. Por un lado, la versión del palacio dieciochesco es interpretada a través del duro granito gallego en el Pazo de Oca (1733) en Pontevedra, esplendoroso conjunto en el que también hemos de admirar sus magníficos jardines que le han hecho merecedor de los sobrenombres del Versalles gallego o el Generalife del Norte. Y, por otro lado, la versión rococó que se despliega en el vibrante y brillante alabastro que, como una explosión plástica, se desenvuelve con suntuosidad de formas en la portada del Palacio del Marqués de Dos Aguas en Valencia (1744), obra maestra de Hipólito Rovira e Ignacio Vergara.

La arquitectura palacial, como decimos, conoce su auge en el siglo XVIII, pero se prolonga aún en el siglo XIX hasta alcanzar las dos primeras décadas del siglo XX. La vigencia y renovación del palacio en este último periodo se difumina en el laberinto de los múltiples y variopintos historicismos, eclecticismos, modernismos y regionalismos. Dentro de este variado panorama de formas y estilos hemos escogido algunos palacios de signo diverso en cuanto a su cronología y sus opciones estilísticas, pero que pensamos nos pueden ayudar a pautar esta evolución del palacio en su etapa final. Dos de ellos se sitúan en la corte, como son el Palacio del Marqués de Salamanca en Madrid (1846-1855), surgido del trazado realizado por el arquitecto Narciso Pascual y Colomer y que se inscribe en la tendencia neorrenacentista, y el Palacio del Marqués de Linares (1872-1884), de Carlos Colubí y Adolfo Ombrecht, que expresa el ostentoso gusto francés del Segundo Imperio y que igualmente despliega una fastuosa decoración en su interior. En Asturias, en la localidad del Pitu cercana a Cudillero, encontramos la Quinta-Palacio de los Selgas (1883-1895), un magnífico conjunto artístico que congrega el clasicismo francés de su arquitectura con el pintoresquismo inglés y la elegancia italiana de sus jardines. Dentro de esta irradiación de formas y tendencias que, como decimos, propaga estilos muy diferentes, bien autóctonos, bien foráneos, también alcanzó una especial difusión a comienzos del siglo XX el gusto británico del *Old English* y el *Queen Anne Style*. Las pintorescas siluetas de estos estilos británicos, sus atractivos entramados de madera y sus *bow-windows* aparecen tanto en un edificio regio, como el Palacio Real de la Magdalena de Santander (1908-1912) proyectado por dos jóvenes arquitectos santanderinos, Javier González Riacho y Gonzalo Bringas Vega, como en la impresionante mansión levantada por el arquitecto José María Smith e Ibarra para el industrial Víctor Chávarri y Anduiza, el Palacio de Artaza en Lejona (1914-1918).

En el ámbito catalán nos podemos acercar a dos palacios barceloneses muy distintos estilísticamente, pero no muy alejados en sus fechas, y que no dejarán de sorprendernos. Por un lado, el Palacio Güell de Antoni Gaudí (1886-1889), un mágico edificio que exhibe con plenitud toda la inagotable inventiva y el desbordante exotismo orientalista del maestro modernista en el que fue su primer encargo de enjundia de su promotor y amigo Eusebi Güell. Y, por otro lado, el Palacio Real de Pedralbes

(1920-1926), residencia regia que fue costeada por la burguesía barcelonesa para Alfonso XIII y que proyectó el arquitecto *noucentista* Eusebi Bona: este palacio, después de las fantasías organicistas y biomórficas del Modernismo, devolvía el orden a la composición, recuperaba las sobrias columnas toscanas, a la vez que despliega balaustradas clasicistas y adorna las fachadas con bustos de mármol. Y finalmente, también incluimos en este libro un palacio muy peculiar, y en cierto modo excéntrico, como es el Palacio del Canto del Pico (1920-1922), situado en un impresionante paraje natural en Torreldones y que fue diseñado por su propio morador, el conde de las Almenas, que encajó en este singular palacio distintos elementos arquitectónicos extraídos de varios monumentos de España, producto de su afán coleccionista.

Con esta selección de estos veinticinco palacios de España pensamos que el lector de este libro, si tiene a bien realizar una lectura completa del mismo, bien de modo lineal o bien salteado, al final de este recorrido quizá pueda extraer la conclusión de haber realizado una incursión más o menos completa en la evolución cronológica y estilística de la tipología palacial tal como España aparece en los siglos XIV y XV, para desarrollarse y alcanzar su auge en el siglo XVIII, diversificarse estilísticamente con los historicismos, regionalismos y modernismos, y finalizar en las primeras décadas del siglo XX, cuando el palacio desaparece como tal en la composición arquitectónica con el desarrollo de la arquitectura moderna.

LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PALACIOS DE ESPAÑA: COSMOPOLITISMO Y VARIANTES REGIONALES

Como antes apuntábamos, también se ha buscado que esta selección de palacios recorra en la medida de lo posible el mayor ámbito geográfico y cultural de España para así dejar testimonio de su diversidad regional. La tipología del palacio ofrece en nuestro país una gran variedad de ejemplos que se despliegan a través de una rica pluralidad de expresiones artísticas y arquitectónicas. Estas no solo son producto de la evolución cronológica y la sucesión estilística a la que acabamos de referirnos, sino que también en ocasiones los palacios se erigen como respuestas surgidas

como resultado de su adaptación a los distintos ámbitos geográficos, climáticos o culturales en los que la arquitectura nobiliaria surge y se desarrolla. De este modo, estos veinticinco palacios nos permitirán también realizar un completo periplo por la geografía monumental de España, desde la corte de Madrid y sus áreas de influencia hasta las zonas más periféricas de la península.

Esta basculación entre centro y periferia pensamos que también constituye una interesante atalaya para observar cómo el palacio surge en medio de una dialéctica mantenida entre las corrientes internacionales y los modelos artísticos importados y otras tendencias que, por el contrario, nos hablan de pervivencias locales o regionales o incluso de asimilaciones particulares de estilos y formas foráneas. La arquitectura palaciega generada en torno a la corte es la que en principio irradia con más facilidad las corrientes cosmopolitas, pues los círculos cortesanos formados en torno a los reyes y su corte más próxima permanecen por lo general más atentos a las novedades que vienen de fuera y tienen mayor capacidad para importar estas nuevas ideas artísticas. Así sucedió, por ejemplo, con el Palacio Real de Olite levantado en las últimas décadas del siglo xv y que, como veremos, presenta un interesante cruce de elementos procedentes de Francia con otros propios de Castilla y Aragón, respuesta artística que no es sino un trasunto de la situación política en la que se veía sumergido el Reino de Navarra en la Baja Edad Media. Esta asimilación de elementos foráneos también se produce de modo muy característico en la corte de Castilla, tanto de los Trastámara como de los Austrias. Pero es a partir del advenimiento de la dinastía de los Borbones cuando se produce de modo más palmario un rechazo deliberado de las corrientes vernáculas para, por el contrario, asumir las empresas regias un tono marcadamente internacional y cosmopolita, proceso que quedará patente en el proceso de diseño y construcción del Palacio Real Nuevo. En efecto, a pesar de que el arquitecto Pedro de Ribera se afanó por presentar a los reyes una interesante alternativa de palacio formulada en clave de un barroco vernáculo, Felipe V e Isabel de Farnesio optaron por confiar el proyecto a los más afamados arquitectos del clasicismo barroco internacional, Juvarrá y Sacchetti, junto a los que participarán una nutrida nómina de maestros italianos y también otros locales. El Palacio del Infante Luis de Borbón es asimismo un exponente evidente de este mo-

delo de palacio clasicista y severo derivado del Palacio Real y surgido en el entorno de la Corte Regia.

En este libro, sin embargo, también hemos seleccionado algunos palacios que están situados en ámbitos regionales más alejados de la corte del rey y que ofrecen respuestas muy peculiares y características del lugar. Este tono vernáculo se dejará sentir tanto a la hora de conformar los elementos distintivos del palacio como en el momento de asimilar e incorporar rasgos compositivos, formales o decorativos procedentes del exterior que son tamizados por esta visión particular o local. Por lo que se refiere al primer caso, esto es, la pervivencia de tipos propios muy arraigados, encontramos dos ejemplos muy significativos que testimonian la persistencia del peso ejercido por el ancestral modelo casa-patio mediterránea. Por un lado, el Palacio de Fuensalida en Toledo interpreta desde las pautas mudéjares la secuencia espacial zaguán, escalera y patio, característica de la tipología de la casa-patio toledana y traslada al patio interior el núcleo vital del palacio. Por otro lado, si nos trasladamos a Sevilla, veremos cómo el Palacio de las Dueñas también se integra perfectamente en la trama urbana hispalense, pues tan solo queda señalado por una pequeña plaza que forma el retranqueo de una calle y dota de paso a la portada y, como en el caso anterior, también concentra el corazón de la vida palacial en torno al patio donde se muestra la exuberancia mudéjar continuadora de los Reales Alcázares junto con exquisitos detalles góticos y renacentistas importados.

Esta asimilación de elementos foráneos para crear a partir de estos una respuesta peculiar y característica, también la podremos ver aquí ejemplificada en otros brillantes palacios. Así sucede con la corriente artística del Plateresco, que, como decíamos antes, es el resultado de la fusión de elementos gótico-isabelinos, mudéjares y protorrenacentistas que alcanza su máxima expresión durante el reinado de Carlos I y llega a identificarse muy profundamente con una ciudad como Salamanca. Allí es donde se levanta, como decimos, el Palacio de Monterrey, seguramente el más característico y conocido palacio plateresco de España, un edificio de marcadísima personalidad que incluso será imitado siglos más tarde en la recuperación del llamado estilo Monterrey. También en Aragón, por ejemplo, los palacios adquieren rasgos propios, con ese característico colorido ocre y terroso identificado por el uso del material cons-

tructivo que prolifera en esta región, el ladrillo, tan bien trabajado por los alarifes mudéjares aragoneses, que es combinado con la madera y el yeso endurecido. Así lo podemos comprobar en el Palacio de los Duques de Villahermosa en Pedrola, con sus amplias y opacas fachadas de ladrillo, lienzos murales compactos y masivos, que muestran escasos huecos y conceden pocos motivos decorativos hacia el exterior. También en el siglo XVI el palacio en Extremadura interpreta de modo peculiar el mundo renacentista y, como veremos en el Palacio de los Marqueses de la Conquista, despliega los airosos balcones de esquina, un alarde constructivo que rompe dramáticamente la esquina del palacio y que se convierte en un motivo característico de los palacios de Trujillo.

En el siglo XVIII, a pesar de que, como decimos, las obras del Palacio Real de Madrid imponen el barroco clasicista internacional y cosmopolita que será transmitido y difundido a través de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, también hay respuestas simultáneas muy características, como la interpretación gallega que ofrece el Pazo de Oca o el fastuoso derrame escultórico de la portada rococó del Palacio del Marqués de Dos Aguas en Valencia, muy identificado con ese gusto por la deslumbrante plasticidad y la retórica escultórica de Levante. La apertura estilística ecléctica del siglo XIX, además de fomentar la recuperación de los tradicionales estilos históricos, también alentó a comienzos del siglo XX las manifestaciones regionalistas, como ocurrió, por ejemplo, con los estilos montañés o vasco que se desarrollaron ampliamente en la arquitectura señorial del norte de España; pero junto a este rebrote de tradiciones autóctonas, también se incorporan en estas latitudes septentrionales otros estilos foráneos, como sucedió con la moda inglesa del *Old English* o el *Queen Anne Style* que antes mencionábamos; incluso podemos decir que fueron los mismos arquitectos que cultivaron las variantes regionalistas los que también exploraron estas posibilidades, como se puede ver en los dos palacios aquí seleccionados de estilo inglés, esto es, el Palacio Real de la Magdalena y el Palacio Artaza de Lejona que, a pesar de importar rasgos ingleses, los logran adaptar con naturalidad a los entornos verdes y boscosos propios de estas latitudes septentrionales.

Mientras esto sucede en el norte, en la parte más oriental de España, en Cataluña, también se asiste a la aparición y consolidación de expresiones sumamente propias y distintivas de estas latitudes en este mismo periodo

cronológico del final del siglo XIX y el comienzo del XX. Así sucede con el Modernismo que, como es sabido, renovó por completo la arquitectura residencial de la alta burguesía, especialmente en Barcelona, y que también demostró su capacidad para desplegar su fantasía en viviendas unifamiliares como encontramos en el Palacio Güell trazado con plena libertad de planteamiento por Antoni Gaudí; pero el Modernismo es tan característico de Cataluña como también lo fue la reacción clasicista representada por el *noucentisme* que desdeñó la profusión ornamental y buscó, por el contrario, el restablecimiento del orden, el equilibrio y la ponderación, como representa el Palacio de Pedralbes que podemos considerar una versión final del palacio perfectamente adaptado al clima y las costumbres mediterráneas. Vemos, por tanto, cómo este recorrido a través de la geografía de los palacios de España nos permitirá asomarnos a latitudes diferentes y observar esta dialéctica entre estilos internacionales o importados, su interpretación de manera más literal o libre y la perduración o la recuperación de expresiones regionales que dieron lugar a interesantes declinaciones locales del tema de la arquitectura residencial nobiliaria.

LA CASA Y EL LINAJE, LAS FUNCIONES DEL PALACIO Y SU EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y ARQUITECTÓNICA

Este libro no ha pretendido circunscribirse a los dominios puramente artísticos o arquitectónicos como únicas pautas para abordar la interpretación de cada uno de los palacios que comentamos. Antes bien, se ha intentado ofrecer una lectura más amplia de cada edificio que nos permita entenderlo en primer lugar, por supuesto, como residencia nobiliaria, pero también como expresión de la grandeza y el poder de la casa y el linaje. El papel funcional primario o primigenio del palacio ha sido, en efecto, el de servir de residencia al noble, cuestión fundamental que determinará en gran medida las dimensiones y la articulación ofrecidas por cada palacio. Pero también ejercieron mucho peso en su configuración otras funciones del palacio, como fueron las institucionales, las representativas o las simbólicas. La identificación de la familia con el palacio lleva incluso a que con frecuencia se fusionen ambas realidades —la residencial y la simbólica o representativa— como indisociables dentro del ambivalente concepto de

casa. Esta es entendida tanto en su sentido de residencia, pero también la Casa, con mayúscula, es sinónimo de linaje o ascendencia. La articulación de los ámbitos público y privado del palacio responde a esta doble dimensión. Para explorar esta duplicidad, que es sustancial al palacio, nos hemos fijado en primer lugar en la corte del rey. Los palacios y sitios reales constituyen la máxima expresión de la sofisticación progresiva de los modos de vida desarrollados en la corte. De hecho, la tipología renacentista del palacio surgió durante el siglo xv como un proceso paralelo a la emergencia de la sociedad cortesana que, en las centurias siguientes, conocerá un espectacular desarrollo en los ámbitos regios europeos.

Uno de los rasgos propios del Estado moderno fue la fijación de la sede real y su aparato de gobierno en una ciudad-capital, con lo que finalizaba el régimen itinerante de las monarquías medievales. Este proceso culminó y alcanzó en gran medida su máxima expresión en la Francia absolutista de mediados del siglo xvii que requirió de la inmensa ciudad cortesana y palaciega de Versalles para acoger a unas diez mil personas, con un palacio ampliado y expandido a la escala mayestática del Rey Sol. La grandeza de un monarca se medía en proporción a la magnitud de su corte, por los edificios, jardines e instalaciones que desarrollaba y por el número de nobles titulados que asistían y acompañaban al rey. El monarca concentró e incrementó sus poderes políticos en la Edad Moderna y también desplegó su potestad para otorgar títulos, recompensas y dádivas, a la vez que fortalecía un régimen fiscal capaz de generar amplios recursos que, entre otras empresas, costeara los ostentosos programas constructivos de los sitios reales. Por eso nos hemos detenido en seleccionar en primer lugar un grupo de palacios vinculados con la monarquía hispana desde el siglo xiii hasta el xviii. Estos son los Reales Alcázares de Sevilla, el Alcázar y el Palacio Real de Madrid y el Palacio Real de Valladolid. Junto a estos conjuntos de larga historia hemos incluido también dos palacios regios pertenecientes al periodo crepuscular de la monarquía, el Palacio Real de la Magdalena en Santander y el Palacio Real de Pedralbes en Barcelona, edificios que, de hecho, ya no serían costeados por el patrimonio real, sino que fueron donaciones hechas a los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg por parte de las dos ciudades que costearon estos proyectos. También hemos dado cabida aquí a otra corte regia, la de Navarra, que comparece a través del Palacio Real de Olite

levantado en las últimas décadas del siglo XIV, y asimismo hemos incluido algunas breves referencias a las residencias regias de los reyes de Aragón y de España en Barcelona. Por supuesto que son solo una muestra reducida de las numerosas mansiones regias, palacios y sitios reales vinculados con la monarquía de los Reinos de España. El palacio de los reyes es, por tanto, la expresión máxima del escenario de la exaltación de la monarquía absoluta, pero también representa la cúspide expresiva de la sociedad estamental del Antiguo Régimen. La Corte Regia no cabe duda de que alcanzó un relevante papel de ejemplaridad y por ello mismo fue emulada por la nobleza titulada.

Los palacios nobiliarios son asimismo una afirmación palmaria de la desigualdad existente entre los distintos grupos sociales o estamentos. Por eso son configurados arquitectónicamente como ámbitos cerrados, del mismo modo que herméticos y oclusivos son los estamentos privilegiados a los que los nobles pertenecen por nacimiento y linaje de sangre. Las fuentes económicas para afrontar los proyectos de los palacios nobiliarios generalmente vinieron de las rentas de la tierra, de los ingresos acopiados a través del desempeño de cargos políticos o militares en la administración del imperio o de las riquezas procedentes de América. Con estos recursos se levantaron estos palacios que fueron al mismo tiempo residencia de los nobles y expresión de la grandeza del linaje. Pero a veces también se convirtieron en pequeñas cortes de humanistas o cenáculos artísticos o incluso en precedentes de los actuales museos, pues eran los lugares donde el noble exponía sus colecciones artísticas o atesoraba los *mirabilia* o gabinetes de curiosidades que eran igualmente expresión de su poder. Teniendo en cuenta estas características, nos ha parecido interesante detenernos en ocasiones en presentar la personalidad y los rasgos más característicos de los promotores de algunos de estos palacios. Esto nos ha permitido recrear un mosaico de la historia de España que es visto como un universo complejo y compuesto en el que estos protagonistas emergen como teselas aisladas, pero cuyas vidas a veces se entrecruzan entre sí, pues muchos de ellos acapararon el poder político y la representatividad social y cultural durante el Antiguo Régimen. Entre todos ellos, algunos príncipes e infantes nos conmoverán por sus tristes historias, como sucede con el príncipe Carlos de Viana, malogrado personaje, amante de la paz, tímido, sentimental y de inclinaciones huma-

nistas, que fue apartado por su propio padre del trono de Navarra que legítimamente le correspondía; o asimismo podremos recrear en resumidos trazos la novelesca vida del infante Luis de Borbón, hermano del intransigente Carlos III que, temeroso de los derechos hereditarios dinásticos que le correspondían al infante, hizo todo lo posible por apartarle de la corte y le mantuvo retirado y controlado en sus palacios de Boadilla del Monte y Arenas de San Pedro.

Además de reyes, príncipes e infantes vinculados con las casas reales, también aparecen como promotores de los palacios algunas otras figuras destacadas que construían unos palacios en cuyos salones tuvieron lugar episodios relevantes de la historia de España. Los primeros protagonistas de estas empresas constructivas los situamos durante la guerra civil en Castilla desatada en tiempos de Enrique IV y la posterior pacificación de los Reyes Católicos. En estas décadas, fundamentales para la formación y desarrollo del Estado moderno, desarrollaron sus vidas y hechos personajes tan destacados como los condestables de Castilla, Pedro Fernández de Velasco y su esposa Mencía de Mendoza, hija del marqués de Santillana y muestra de su grandeza fue la construcción de su palacio en Burgos. Emparentados con ellos también incluimos al segundo duque del Infantado, Íñigo López de Mendoza que contrajo matrimonio con María Luisa de Luna y Pimentel, con la unión de los poderosos linajes de los Mendoza y Luna, como se expresa magníficamente en el discurso heráldico desplegado en su palacio de Guadalajara. También en relación con Isabel de Castilla y Fernando de Aragón surge el Palacio de los Golfines remodelado en esos años por Sancho Paredes Golfín, que fue teniente camarero de Isabel la Católica, y en cuya casa se alojaron los Reyes Católicos en sus estancias en Cáceres; o también remonta su origen a este periodo el Palacio de las Dueñas de Sevilla, vinculado en este caso con Pedro Enríquez de Quiñones, adelantado mayor de Andalucía y perteneciente a la familia de los Almirantes de Castilla que participó destacadamente en la conquista de Granada.

Los reinados de Carlos V y Felipe II suponen un periodo de florecimiento de los palacios y de la nobleza relacionada con ellos. También aparecen en este libro palacios de fieles servidores de estos reyes que descolaron en el Siglo de Oro, como es el caso Alonso de Acevedo y Zúñiga, marqués de Monterrey, que luchó contra los turcos en el cerco de Viena

en defensa de la cristiandad y el imperio y que con el mismo ímpetu acometió la construcción del Palacio de Monterrey en Salamanca. La figura del noble renacentista, interesado en los asuntos políticos y humanista culto y refinado la encontramos perfectamente representada en Martín de Gurrea y Aragón, conde de Ribagorza y duque de Villahermosa, que formó parte del séquito de Felipe II hasta el punto de que tuvo el honor de portar el estoque imperial en las exequias fúnebres celebradas en Bruselas en honor de Carlos V, que fue amigo del famoso cardenal Granvela, y que concentró su corte en su palacio de Pedrola, un lugar que seguramente visitó Miguel de Cervantes. También damos cabida aquí a esa nobleza de servicio de menor alcurnia, pero que se encargó de mover con eficacia los resortes administrativos de la poderosa y pesada máquina del imperio. Están representados en estas páginas a través de sus dos máximos exponentes, por un lado, Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V y que cedió varias veces sus casas de Valladolid para servir de aposentamiento del emperador en la capital castellana, y, por otro lado, Juan Vázquez de Molina, pariente del anterior, y que fue secretario de Felipe II, para retirarse al final de sus días a su magnífico palacio que se hizo construir en Úbeda. No faltan tampoco relatos referidos a la conquista de América que encontramos plasmados en los muros del palacio levantado en Trujillo por Francisca de Pizarro y Yupanqui, hija de Francisco Pizarro, la malograda reina del Perú, y su tío y a la vez marido, Hernando Pizarro. Y, por supuesto, aparecerán también las grandes casas nobiliarias de los Alba o los Medinaceli vinculadas con los palacios de las Dueñas y de Monterrey y con el Pazo de Oca, respectivamente.

Junto a esta nobleza linajuda y añeja, cuyos complejos árboles genealógicos se ramifican y entrelazan en el tiempo, también hemos querido que estuviera representada la nobleza de nuevo cuño que se configuró en el siglo XIX y que logró encaramarse al estamento nobiliario a través del éxito empresarial y financiero. Estos nuevos aristócratas quisieron ostentar su nueva condición nobiliaria a través de esplendrosos palacios y residencias que deslumbraron por su riqueza y opulencia. Así traemos y comentamos en estas páginas dos magníficos ejemplos levantados en la corte en esta centuria: por un lado, el palacio que se hizo construir José de Salamanca y Mayol, el empresario malagueño tan presente en la vida de la España isabelina y que recibió el título de marqués de Salamanca

en 1863, que no en vano en su momento fue considerado como «el más rico y moderno palacio de Madrid». No le queda lejos, ni en distancia física ni en opulencia, el Palacio de Linares, residencia de José de Murga y Reolid, nombrado marqués de Linares y vizconde de Llanteno en 1873 y que pertenecía a una familia vasca que había amasado una inmensa fortuna con los negocios de ultramar en Cuba. Completamos este panorama con otros tres próceres que levantan sus majestuosas mansiones en sus regiones y localidades de origen, como son Ezequiel de Selgas Albuene que edifica su magnífica quinta-palacio en la localidad de Cudillero, Eusebi Güell i Bacigalupi que levanta su palacio en Barcelona y que será distinguido como conde Güell en 1910, y Víctor Chávarri y Anduiza, que inaugura su Palacio de Artaza en Lejona en 1914 y que, pocos años después, en 1920, es nombrado marqués de Triano. Estas dos últimas distinciones nobiliarias fueron otorgadas por Alfonso XIII, deseoso de congraciarse y obtener el apoyo de la pujante burguesía industrial y financiera de Cataluña y el País Vasco. Como podremos comprobar en los capítulos que componen este libro, las biografías de todos estos personajes históricos, sus afanes por expresar la grandeza de ascendencia y linaje o de su poder político, cultural o económico, dejarán una firme y contundente expresión en los palacios que encargaron y se hicieron construir con gran empeño y despliegue de medios.

* * *

Estos tres criterios que hemos mencionado son los que, como hemos podido exponer en las líneas precedentes, nos han guiado en la selección de estos veinticinco palacios nobiliarios que aquí congregamos. La arquitectura palacial constituye un tema que, por supuesto, es susceptible de recibir planteamientos muy diversos. Nosotros mismos hemos tenido oportunidad de realizar otras aproximaciones diferentes a este mismo tema en otras ocasiones. Así, por ejemplo, hemos explorado la contribución de la arquitectura palacial a la configuración urbana de la corte en el libro titulado *Palacios urbanos. La evolución urbana de Madrid a través de sus palacios* (Ayuntamiento de Madrid, 2010); y también nos hemos detenido en el estudio de la configuración aristocrática de una arteria crucial de Madrid, como es la constituida por los paseos del Prado, Recoletos y la Castellana

en *Los palacios de la Castellana* (Turner, Madrid, 2010). Incluso más recientemente hemos trazado una visión más general o global de los palacios de España, pero que partía del requisito previo de seleccionar únicamente palacios que aún siguieran desempeñando su primigenia función residencial en nuestros días, como pudimos tratar en *Palacios y casas señoriales de España. Un recorrido a través de su historia y de sus propietarios* (Turner, 2019).

El libro que aquí presentamos, no ha considerado esta relación con el uso residencial actual del palacio como un criterio prioritario, sino que más bien, y como hemos expuesto en las líneas precedentes, han sido otras las pautas que nos han guiado a la hora de seleccionar los edificios comentados. De hecho, ninguno de los palacios reales que aquí comentamos es hoy ocupado por la monarquía, salvo quizá los Reales Alcázares de Sevilla, que aún cuentan con algunas habitaciones disponibles para la familia real, pero que es gestionado por un patronato, lo mismo que el Palacio de la Magdalena que es propiedad del Ayuntamiento de Santander. El propio Palacio Real de Madrid, aunque lo siguen utilizando los reyes de España en nuestros días, solo acoge actos solemnes y protocolarios. De los restantes palacios que incluimos en este volumen, siete de ellos permanecen aún en manos de las casas nobiliarias que los han recibido en herencia y los continúan manteniendo y habitando. Uno es el Palacio de los Duques de Villahermosa en Pedrola, que es propiedad de Javier de Urzáiz y Ramírez de Haro, conde de Javier, y el otro el Palacio de la Conquista, perteneciente a la familia Pérez Herrasti; pero cada vez es más frecuente que la administración de estos palacios recaiga en fundaciones, como sucede con los cinco palacios restantes que podemos incluir en esta nómina, como son el Palacio de Monterrey y el de las Dueñas, englobados en la Fundación Casa de Alba, el Pazo de Oca, regido por la Fundación Duques de Medinaceli, el Palacio de los Golfines de Abajo, gestionado por la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y la Quinta-Palacio del Pitu-Cudillero de la que se hace cargo la Fundación Selgas-Fagalde. Otros cuatro de los palacios aquí comentados siguen también en manos privadas, pero diferentes a sus propietarios iniciales. El Palacio del Marqués de Salamanca fue convertido ya en vida del propio José de Salamanca en la sede institucional de un banco, lo mismo que el Palacio del Cordón de los Condestables de Castilla alberga las oficinas centrales de otra entidad banca-

ria. El toledano Palacio de Galiana fue adquirido por particulares, el empresario Alejandro Fernández de Araoz y su mujer Carmen Marañón, y sus descendientes hoy lo dedican a la hostelería. Menos suerte ha tenido el Palacio del Canto del Pico, que, por desgracia, permanece en lamentable estado de abandono.

Los restantes palacios que aquí tratamos han pasado a formar parte del patrimonio de distintas administraciones públicas que, conscientes de su valor histórico y artístico, han procurado dotarles de usos compatibles con su naturaleza monumental. Algunos de ellos son sedes institucionales, como sucede con el Palacio de Artaza, que pertenece a la Presidencia del Gobierno Vasco y hoy cedido al Ayuntamiento de Lejona, el Palacio Vázquez de Molina, que es la sede del Ayuntamiento de Úbeda, o el Palacio Real de Valladolid que fue cedido al Ministerio de Defensa y hoy es ocupado por la IV Subinspección General del Ejército de Tierra. Otros palacios se han habilitado como museos o centros culturales y de exposiciones, un destino muy adecuado para este tipo de edificios. De este modo, el Palacio del Marqués de Dos Aguas acoge desde 1954 al Museo Nacional de Cerámica y Artes Suntuarias, mientras que el Palacio del Marqués de Linares fue convertido en 1992 en la Casa de América y el Palacio del Infantado, cedido después de la Guerra Civil al Ministerio de Cultura, desempeña hoy en día las funciones de Museo de Guadalajara, Archivo Provincial y Biblioteca Pública. En otros casos incluso se han habilitado expresamente los palacios como casas-museo y se han abierto a la visita con esta finalidad, como sucede con el Palacio Güell, que es propiedad de la Diputación de Barcelona, o con el Palacio del Infante Luis de Borbón que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte dedica a la organización de visitas y eventos y a diferentes actos culturales. Esta diversidad de usos y funciones nos hace reflexionar sobre la necesidad de otorgar un uso correcto a estos edificios que sea compatible con su escala y con sus complejos espacios interiores y que, desde luego, contribuya a preservar su autenticidad e integridad a través de proyectos adecuados de conservación, restauración o rehabilitación.

* * *

Quisiera señalar, para finalizar estas líneas introductorias, que en la redacción de cada monografía también nos hemos dejado guiar en cierto mo-

do por ese subtítulo que hemos empleado en esta introducción, esto es, *historia y memoria*. En efecto, en las veinticinco monografías que aquí presentamos hemos tratado de cruzar estos dos modos de aproximarse al pasado. Por un lado, la historia que es concebida como narración y exposición de los hechos sucedidos en estos palacios, pero no solo a través de su escueto relato, sino también a partir de su interpretación y su valoración. Pero, por otro lado, también hemos hecho comparecer a la memoria, que nos lleva a esa recreación de carácter fragmentario, selectiva e incluso emotiva de esos mismos hechos previamente rescatados por la historia y las fuentes documentales. Pensamos que, a través de la confluencia de estas dos dimensiones, historia y memoria, hemos podido realizar una lectura no solo meramente compilatoria, descriptiva o expositiva, sino también abierta, crítica y selectiva de estos palacios seleccionados. Una lectura que, por supuesto, sin descuidar la veracidad y el cotejo de los datos históricos a través de la bibliografía especializada, ha tratado a la vez de seleccionar aquellos episodios o rasgos particulares que nos han parecido más sugestivos o atractivos para aproximarse de un modo más personal a cada edificio. Este tratamiento parte del convencimiento de que los palacios son, desde luego, eslabones fundamentales de la historia del arte, pero pensamos que también son testimonios que nos permiten entender y penetrar en las formas de pensamiento y los modos de vida propios de cada momento histórico. Por eso, además de razonar acerca de la relevancia artística y arquitectónica que asume cada edificio considerado, también nos ha sugestionado muchas veces, como antes apuntábamos, la figura de su promotor y de sus moradores, del noble que encarga el palacio, que vive en él y que quiso dejar testimonio artístico y arquitectónico de su legado a la posteridad. En el título de cada palacio, como habrá podido ver el lector al hojear el índice, se ha señalado una característica o cualidad que nos ha parecido especialmente distintiva o relevante. Se trata de apuntar un lema o una indicación previa que busca incitar al lector a desvelar esa insinuación inicial a través de la lectura de cada capítulo. Quizás el lector comparta estas apreciaciones o discrepe de las mismas, pero veríamos nuestro objetivo cumplido si los textos que aquí presentamos movieran a un acercamiento, valoración y comprensión de las múltiples dimensiones que encierra el rico y valioso patrimonio cultural de España representado por sus palacios y mansiones nobiliarias.